



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

CAPTURAS INCIDENTALES Y DESCARTES: INFORMACIÓN ACTUALIZADA MUNDIAL Y REGIONAL

Resumen

El presente documento contiene información sobre la labor que la FAO está llevando a cabo para abordar las cuestiones de las capturas incidentales y los descartes en lo que se refiere a la ordenación de la pesca, las operaciones y prácticas pesqueras y los medios de vida sostenibles, en apoyo de las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes. Actualmente la FAO está realizando las siguientes actividades:

- Evaluaciones mundiales de los descartes para proporcionar información actualizada sobre la cantidad y la tasa mundiales de descartes en varias pesquerías y las tendencias del descarte, con vistas a poner de relieve las dificultades de la ordenación pesquera y las prácticas relacionadas con los descartes.
- Las mejores prácticas de la pesca de arrastre encaminadas a reducir la pesca incidental y los descartes y a mitigar las repercusiones en el lecho marino y otros efectos colaterales a fin de lograr que la pesca de arrastre sea más sostenible.
- Los medios y métodos de reducción de las capturas incidentales y la mortalidad asociada de mamíferos marinos en la pesca y la acuicultura para proteger las especies marinas vulnerables y la biodiversidad.
- Las directrices sobre el marcado de las artes de pesca y las medidas para reducir los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y la mortalidad debida a la pesca fantasma que se relaciona con ellos, además de frenar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
- Las Estrategias para la ordenación de las capturas incidentales en la pesca de arrastre en el Triángulo de Coral y las aguas del Asia sudoriental (REBYC-II CTI) dirigidas a reforzar los marcos institucionales, fomentar la capacidad en materia de ordenación pesquera y mejorar la comunicación, la sensibilización y el intercambio de conocimientos que se proporcionan.
- La Gestión sostenible de la captura incidental en la pesca de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC) a fin de mejorar los marcos institucionales y reglamentarios de la pesca de arrastre, reforzar la ordenación de las capturas incidentales y las prácticas responsables de la pesca de arrastre, fomentar medios de vida sostenibles y equitativos, y divulgar información para lograr beneficios a largo plazo en la región.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org/cofi/es/.



A pesar de los progresos realizados hasta la fecha, se recomienda seguir trabajando para aplicar eficazmente las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, entre otras cosas, mediante:

- el aumento de la asistencia técnica que se presta para elaborar protocolos de recopilación de datos y para recopilar datos sobre capturas incidentales y descartes, en especial en los Estados en desarrollo y las pesquerías en pequeña escala;
- el aumento de los esfuerzos dedicados a estudiar las causas, los alicientes y los desincentivos relacionados con la adopción de tecnologías y estrategias de reducción de las capturas incidentales y los descartes, con vistas a aplicar tecnologías de eficacia demostrada;
- el estudio de los efectos de las capturas incidentales en la seguridad alimentaria y los medios de vida, y los medios y mecanismos para generar oportunidades alternativas de generación de ingresos como la utilización sostenible de las capturas incidentales y los descartes;
- el aumento de las actividades de fomento de la capacidad para respaldar la prueba y la demostración sobre el terreno de tecnologías de reducción de las capturas incidentales y los descartes, la planificación de la gestión eficaz de las capturas incidentales y la diversificación de los medios de vida para garantizar oportunidades de empleo decente e ingresos;
- los esfuerzos para elaborar unas directrices sobre mejores prácticas y estrategias de gestión de las artes de pesca, en especial para las artes de pesca y las pesquerías con una elevada proporción de descartes y desperdicios de alimentos marinos.

El trabajo de la FAO en materia de capturas incidentales y descartes de la pesca, tanto a escala mundial como regional, contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 (poner fin a la pobreza), el ODS 2 (poner fin al hambre), el ODS 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos) y las metas ODS 14.1 (reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, incluidos los detritos marinos), ODS 14.2 (gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes) y ODS 14.4 (poner fin a la pesca excesiva, la pesca INDNR y las prácticas pesqueras destructivas).

I. ANTECEDENTES

1. En su 30.º período de sesiones, el COFI (2012) destacó la necesidad de que se prestara atención a garantizar que, en la conservación y la ordenación de los recursos pesqueros, el tema de las capturas incidentales y los descartes se abordara de forma exhaustiva en el marco de un enfoque ecosistémico. Para atender estas cuestiones, la FAO ha venido fomentando activamente iniciativas en colaboración con los Estados y otras organizaciones para evaluar el grado de descartes y para probar y aplicar medidas dirigidas a gestionar las capturas incidentales y reducir los descartes a escala mundial y regional.

2. La labor de la FAO para abordar el tema de las capturas incidentales y los descartes contribuye a cumplir los ODS y sus metas, en particular:

- el ODS 1, poner fin a la pobreza;
- el ODS 2, poner fin al hambre;
- el ODS 14, conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, en concreto las metas ODS 14.1, reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular los detritos marinos; ODS 14.2, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes; y ODS 14.4, poner fin a la pesca excesiva, la pesca INDNR y las prácticas pesqueras destructivas, y restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

II. MEDIDAS MUNDIALES

Evaluación de los descartes mundiales

3. Las capturas incidentales y los descartes constituyen una amenaza para la sostenibilidad en el sector pesquero porque causan muertes injustificadas que ponen en peligro los medios de vida y la seguridad alimentaria a largo plazo de las comunidades costeras. En consecuencia, en su 30.º período de sesiones, el COFI (2012) sugirió que se prestase atención permanente a las capturas incidentales y a los descartes para garantizar que, en la conservación y la ordenación de la pesca se abordaran de forma exhaustiva en el marco de un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera. En este contexto, la FAO consideró que era importante disponer de información actualizada sobre la medida en que la pesca mundial está reduciendo los descartes y la pérdida de alimentos marinos. Por lo tanto, en 2015 la Organización inició un proyecto para realizar la tercera estimación de los descartes en la pesca mundial.

4. En la tercera estimación mundial de los descartes realizada por la FAO se adopta el enfoque que utilizó Kelleher (2005) en la segunda actualización. En el estudio actual se incluyen los datos de dominio público sobre tasas de descarte producidos en los últimos 20 años a fin de establecer un punto de referencia temporal para los descartes mundiales de la pesca marina y hacer un seguimiento de la situación y de las tendencias de la gestión de los descartes (primera etapa del ciclo del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera). Además, en este nuevo estudio se ha confeccionado una nueva base de datos sobre pesca que incorpora la información sobre desembarcos contenida en la base de datos de la FAO sobre producción mundial de la pesca de captura (FISHSTAT J) entre 2010 y 2014, y la base de datos sobre descartes. El proyecto también proporciona el método detallado empleado para calcular las tasas mundiales de descarte, que hace que este cálculo mundial sea transparente y reproducible.

5. Además, este proyecto también compiló una lista de medidas encaminadas a gestionar las capturas incidentales y reducir los descartes, así como una descripción de las cuestiones relacionadas (como la mortalidad antes de la captura y después de la liberación) que son fundamentales para gestionar con eficacia este importante asunto. En el informe también se incluye un capítulo sobre la pesca incidental y los descartes de especies en peligro de extinción, amenazadas y protegidas, lo que proporciona una visión general actualizada de este aspecto concreto del tema de las capturas incidentales y los descartes.

6. El nuevo informe sobre la evaluación mundial de los descartes de la pesca marina se publicará como Documento técnico de pesca en el segundo semestre de 2018, pero durante el período de sesiones del COFI se hará público un folleto sobre la publicación. La estimación de los descartes mundiales contenida en este informe es el producto de una iniciativa en curso de la FAO que se centra en la magnitud de los descartes, las tendencias del descarte y las cuestiones y prácticas de ordenación pesquera relacionadas con los descartes. No obstante, al leer e interpretar este nuevo informe, debería tenerse en cuenta que, en general, las evaluaciones de los descartes son solo estimaciones aproximadas, puesto que son una forma muy simplificada de explicar un asunto muy complejo.

Mejores prácticas de arrastre

7. La FAO, en colaboración con la Universidad de Washington (EE.UU.), organizó tres talleres de expertos entre 2014 y 2017 sobre la utilización de los mejores conocimientos científicos disponibles para elaborar y fomentar mejores prácticas para las operaciones de la pesca de arrastre, con vistas a evaluar las repercusiones de las redes de arrastre de fondo a escala mundial y elaborar mejores prácticas de arrastre. Los talleres abordaron tres zonas principales: Asia meridional y sudoriental (2014), América Latina y el Caribe (2016) y África (2017). A pesar de que en los talleres se prestó atención principalmente a las repercusiones del arrastre en el lecho marino, también se trataron detenidamente las cuestiones de las capturas incidentales y los descartes. En los talleres se determinaron varias medidas sobre mejores prácticas que pueden limitar las repercusiones del arrastre, incluidos el diseño y el funcionamiento de las artes de pesca, el control del espacio, las cuotas de impacto y el control del esfuerzo. Asimismo, se estableció un conjunto de parámetros de rendimiento de las medidas de ordenación y las prácticas del sector que servirían para comparar la eficacia de los diferentes enfoques.

8. Se reconoció que la definición de mejores prácticas de arrastre puede diferir según el lugar, la región o el país, y que puede variar según las circunstancias imperantes; por lo tanto, la utilidad de las directrices y los parámetros de rendimiento dependerá de que estos sean flexibles y tengan en cuenta una gran variedad de factores biológicos, técnicos y socioeconómicos. Se recomendó que se siguiera trabajando para elaborar unas directrices sobre las mejores prácticas de la pesca de arrastre en apoyo del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. En el documento COFI/2018/Inf.27 se proporciona información más detallada.

Capturas incidentales de mamíferos marinos en la pesca y la acuicultura

9. Los miembros de la FAO han manifestado su preocupación por las capturas incidentales de mamíferos marinos en los últimos períodos de sesiones del COFI. En consecuencia, la FAO convocó un taller de expertos sobre los medios y los métodos para reducir la mortalidad de mamíferos marinos en las operaciones pesqueras y acuícolas, del 20 al 23 de marzo de 2018 en Roma, para examinar las conclusiones de los talleres internacionales sobre mamíferos marinos celebrados recientemente. En el taller se evaluaron las ventajas de las diferentes estrategias y medidas para reducir las capturas incidentales y la consiguiente mortalidad de mamíferos marinos. Asimismo, se obtuvieron algunos productos técnicos clave, como una tabla en la que se resumen las técnicas para reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos en relación con diferentes tipos de artes de pesca y de especies, y un proyecto de instrumento (un árbol de decisiones) que podría utilizarse para respaldar los procesos de toma de decisiones en materia de ordenación.

10. En el taller se recomendó a la FAO que i) elaborara unas directrices técnicas sobre los medios y los métodos para prevenir y reducir las capturas incidentales y la mortalidad de mamíferos marinos en las operaciones pesqueras y acuícolas, a fin de respaldar el Código de Conducta de la Organización para la Pesca Responsable y complementar las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes; ii) sopesara la posibilidad de establecer un mecanismo para facilitar la recopilación de información relativa a la aplicación mundial de las Directrices técnicas propuestas, en el marco más general de las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, que incluyera actividades de prevención y reducción de las capturas incidentales de mamíferos marinos en la publicación bianual titulada *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*, y iii) considerara establecer un programa mundial de fomento de la capacidad para ayudar a los Estados en desarrollo en la aplicación de las directrices propuestas. El informe completo de este taller, incluida la lista completa de recomendaciones, se puede consultar en el documento de antecedentes del período de sesiones del COFI, COFI/2018/SBD.19.

Los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y las Directrices sobre el mercado de las artes de pesca

11. La FAO organizó una Consulta técnica sobre el mercado de las artes de pesca entre los días 5 y 9 de febrero de 2018, en la Sede de la FAO, en Roma. La Consulta técnica adoptó las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca y recomendó al COFI que considerara su aprobación. Las Directrices voluntarias se consideran un instrumento importante para minimizar el impacto de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, como la pesca fantasma y la pesca INDNR. El informe de la Consulta técnica, que comprende las Directrices voluntarias, se encuentra en el documento COFI/2018/Inf.25.

12. La Consulta técnica también recomendó que el COFI considerara la elaboración de una estrategia mundial para abordar la cuestión de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y sus efectos perjudiciales, como la pérdida de alimentos debido a la pesca fantasma, y que los Estados consideraran la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales dirigidos a abordar esta cuestión. A este respecto, la FAO ha preparado un documento de información en el que se propone un plan para la elaboración de un programa general mundial dirigido a prevenir y reducir los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y sus efectos perjudiciales (COFI/2018/Inf.24). Se prevé que los proyectos incluidos en este programa mundial respalden la aplicación de las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca y que fomenten la aplicación de otras medidas e instrumentos dirigidos a prevenir los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y a reducir la mortalidad innecesaria de recursos pesqueros debida a la pesca fantasma. En el documento COFI/2018/Inf.24 se proporciona información más detallada.

III. MEDIDAS REGIONALES

Estrategias para la ordenación de las capturas incidentales en la pesca de arrastre (REBYC-II CTI)

13. El proyecto titulado “Strategies for trawl fisheries bycatch management” (Estrategias para la ordenación de las capturas incidentales en la pesca de arrastre) contribuyó a lograr la utilización sostenible de los recursos pesqueros y ecosistemas marinos más saludables en las aguas del Triángulo de Coral y de Asia sudoriental, al reducir las capturas incidentales y los efectos de la pesca de arrastre. Se ejecutó en Filipinas, Indonesia, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Viet Nam entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de mayo de 2017. Los asociados en la ejecución fueron el Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental (Tailandia), el Departamento de Pesca (Indonesia), la Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos (Filipinas), la Administración Nacional de Pesca (Papua Nueva Guinea), el Departamento de Pesca (Tailandia), el Departamento de Pesca (Viet Nam) y la Universidad Estatal de Samar (Filipinas). El proyecto fue financiado conjuntamente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los asociados en la aplicación y la ejecución.

14. El proyecto tenía cuatro componentes: 1) marcos jurídicos, institucionales y de políticas; 2) ordenación de recursos y operaciones pesqueras; 3) gestión de la información y comunicación, y 4) sensibilización y conocimientos. En la evaluación final del proyecto, realizada en julio de 2016, se observó que las instituciones nacionales implicadas tenían un fuerte sentido de apropiación respecto del proyecto, lo que garantizaba que siguiera siendo pertinente para las necesidades prioritarias de los países. En la misma evaluación se concluyó que había buenas perspectivas de sostenibilidad de los resultados del proyecto, como consecuencia del aumento de la capacidad humana e institucional, la elaboración de planes de ordenación pesquera, el aumento de la concienciación y el sentido de apropiación, la mejor aceptación de los reglamentos de ordenación por los pescadores, la adopción del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera en la planificación de la ordenación, el refuerzo de las asociaciones entre los sectores público y privado, la generación de lecciones aprendidas y mejores prácticas para la reproducción y ampliación de escala, la demostración de beneficios concretos derivados de la ordenación de las capturas incidentales, la introducción de artes de pesca y medios de vida alternativos y el aumento de la voluntad política y de la aceptación de los responsables de la toma de decisiones (variable entre países).

15. El proyecto comprendió las actividades siguientes:

- El reconocimiento de las Directrices internacionales sobre la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes en los cinco países del proyecto, y las aportaciones realizadas a las directrices regionales de la Comisión de Pesca para Asia-Pacífico.
- El plan de ordenación de la pesca en el mar de Samar (Filipinas) acordado por las partes interesadas y adoptado por las autoridades competentes. También se prepararon planes de ordenación de las capturas incidentales en Trat (Tailandia) y Kien Giang (Viet Nam).
- La elaboración de marcos jurídicos y reglamentarios pertinentes para la ordenación de las capturas incidentales en la pesca de arrastre en los cinco países.
- Los estudios socioeconómicos realizados en Filipinas, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Viet Nam, y la evaluación llevada a cabo en Tailandia de los efectos de las artes de pesca modificadas en los ingresos.
- La creación de un sitio web y su transformación en un mecanismo regional de intercambio de información sobre ordenación de las capturas incidentales en la pesca de arrastre (<http://rebyc-cti.org/>).
- La preparación de los materiales relativos al enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera para los dirigentes, ejecutivos y encargados de la toma de decisiones, y la traducción de dichos materiales en tailandés y vietnamita.
- La elaboración de notas de orientación nacionales basadas en los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
- La celebración de actos de capacitación en materia de dispositivos de reducción de las capturas incidentales y otras medidas de ordenación, a los que asistieron el sector privado, organizaciones no gubernamentales y gobiernos (variable entre países).

- La publicación sobre los factores socioeconómicos de la pesca de arrastre en los países del proyecto: **Siar, S.V., Suuronen, P. y Gregory, R.** (eds.) 2017. *Socio-economics of trawl fisheries in Southeast Asia and Papua New Guinea*. FAO, Actas de Pesca y Acuicultura n.º 50. Roma (Italia). 237 págs. www.fao.org/3/a-i7812e.pdf.

Gestión sostenible de la captura incidental en la pesca de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC)

16. Este proyecto regional de la FAO y el FMAM se puso en marcha en julio de 2015 y finalizará en junio de 2020. Prevé la participación de partes interesadas de seis países de América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname y Trinidad y Tabago). El proyecto forma parte del compromiso de la FAO de aplicar las Directrices internacionales sobre la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, y se ejecuta a través de asociaciones con instituciones gubernamentales además de pescadores, trabajadores del sector pesquero, propietarios de embarcaciones, universidades locales e instituciones de investigación, órganos regionales de pesca y organizaciones no gubernamentales. El REBYC-II LAC tiene cuatro componentes. A continuación se señalan algunos de los logros de cada uno de ellos.

Componente 1: Mejorar los acuerdos institucionales y reglamentarios sobre la pesca del camarón con redes de arrastre de fondo y la ordenación conjunta de las capturas incidentales (en el marco del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera).

17. Tres de los países del proyecto (Colombia, Costa Rica y Brasil) han examinado sus marcos jurídicos e institucionales sobre la ordenación de las capturas incidentales en el marco del enfoque ecosistémico de la pesca y la ordenación conjunta. Costa Rica y Colombia han redactado y aprobado reglamentaciones para mejorar la sostenibilidad de sus actividades pesqueras con redes de arrastre de fondo. Suriname incorporó medidas de ordenación de las capturas incidentales en el borrador de una nueva ley nacional sobre pesca y acuicultura, elaborada con la colaboración de la FAO. Trinidad y Tabago redactó medidas sobre reglamentación para establecer, por primera vez, una veda estacional para los arrastreros industriales y artesanales. Actualmente, estas medidas están siendo objeto de revisión a nivel ministerial.

18. Utilizando enfoques colaborativos y participativos, Costa Rica y Colombia han publicado — en forma de reglamento— medidas de planificación espacial marina que distribuyen el esfuerzo de pesca por flota y zona en los sitios de prueba del proyecto. Debido a estas medidas, los arrastreros industriales ya no podrán faenar en aguas superficiales. Estas aguas, que concentran el mayor porcentaje de capturas incidentales, están destinadas a la pesca en pequeña escala. Otras zonas se destinaron a la protección o, en el caso de Costa Rica, exclusivamente a la investigación. Por lo que respecta a las estructuras institucionales para la ordenación conjunta, México y Costa Rica instituyeron legalmente órganos de ordenación conjunta para la pesca del camarón. Colombia, Suriname y Trinidad y Tabago tienen grupos de trabajo activos en proyectos nacionales de múltiples partes interesadas que se encuentran en proceso de ser establecidos legalmente. En 2018, el Brasil establecerá oficialmente sus comités nacionales y regionales sobre ordenación de la pesca del camarón. Todos estos logros son pasos decisivos para aplicar un verdadero enfoque ecosistémico de la pesca con redes de arrastre de fondo y han recibido el apoyo decisivo del REBYC-II LAC.

Componente 2: Reforzar la ordenación de las capturas incidentales y las prácticas de arrastre responsables en el marco del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera.

19. En estrecha colaboración con pescadores, investigadores, gobiernos y organizaciones internacionales asociadas, las estructuras institucionales de múltiples partes interesadas mencionadas anteriormente están identificando tecnologías y medidas de ordenación, y fomentando la creación de incentivos que promuevan prácticas de pesca responsables. Los talleres regionales —respaldados por el REBYC-II LAC— dedicados al fomento de la capacidad en materia del enfoque ecosistémico de la pesca, la tecnología y las mejores prácticas pesqueras, la utilización de las capturas incidentales y la recopilación y supervisión de los datos han mejorado la transferencia de conocimientos e información en la región y la capacidad de los asociados nacionales encargados de la ejecución conjunta de gestionar correctamente la pesca con redes de arrastre de fondo. A escala nacional, varios países organizaron talleres y mesas redondas sobre resolución de conflictos con vistas a mejorar la ordenación colaborativa en los sitios de prueba del proyecto. Ello ha mejorado considerablemente la relación entre los gobiernos, el sector privado y las instituciones de investigación.

20. Los datos relativos a la pesca con redes de arrastre de fondo en la región tienden a ser escasos. En el marco del REBYC-II LAC, los seis países han finalizado encuestas sobre la proporción de camarón y de otras especies capturadas incidentalmente utilizando una combinación de observadores a bordo y de informes sobre desembarcos. Estos nuevos datos, que en algunos casos no se habían recogido nunca, aportan información decisiva para establecer medidas adecuadas de ordenación espacial y temporal, determinar las mejores opciones de dispositivos de reducción de las capturas incidentales y evaluar la viabilidad de mejorar la utilización de las capturas incidentales.

21. En cuanto a la tecnología pesquera, los seis países terminaron una primera ronda de estudios de campo sobre artes de pesca para determinar las mejores opciones de reducir las capturas incidentales. Los protocolos de estos estudios se basaron en las mejores prácticas internacionales y se elaboraron a escala nacional en colaboración directa con el sector pesquero. Se celebraron talleres sobre fomento de la capacidad en materia de tecnología para la reducción de las capturas incidentales y comportamiento de los peces en el Laboratorio de la Unidad de Sistemas de Explotación Pesquera de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América, en Pascagoula (Misisipi) y en el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) de Colombia. En estos talleres beneficiaron directamente a 40 expertos y pescadores de los países del proyecto. El conocimiento proporcionado es la base de las pruebas realizadas con artes de pesca en todos los sitios del proyecto. En el Brasil, Suriname y Trinidad y Tabago, las pruebas iniciales con artes de pesca redujeron las capturas incidentales casi un 30 % y las pérdidas de camarones fueron aceptables. Algunos pescadores del Brasil y Trinidad y Tabago que participaron activamente en las pruebas de artes de pesca incorporaron los dispositivos a sus redes debido a los buenos resultados que obtenían en la reducción de las capturas incidentales y a otros beneficios secundarios como la reducción del tiempo de clasificación y la mejora de las relaciones con la comunidad.

Componente 3: Fomentar medios de vida sostenibles y equitativos mediante la mejora y la diversificación.

22. El REBYC-II LAC y sus asociados siguen buscando mejores opciones de medios de vida después de haber comprendido las repercusiones socioeconómicas de la pesca del camarón y las capturas incidentales asociadas en las comunidades de la pesca de arrastre. Costa Rica ha realizado avances notables en este sentido, ya que ha reforzado la red de zonas de pesca marina responsable, que actualmente representa a cientos de pescadores en pequeña escala en los procesos clave de formulación de políticas y que, por ende, refuerza la capacidad de estos pescadores de participar en los procesos de toma de decisiones en relación con la pesca de arrastre. Por lo menos cuatro países del proyecto están realizando evaluaciones de la cadena de valor centradas en las cuestiones de género. Con estas actividades se trata de comprender el papel de las mujeres y de los grupos vulnerables en la cadena de valor del camarón y de las capturas incidentales asociadas, con vistas a garantizar que a) las recomendaciones y las medidas del proyecto tengan plenamente en cuenta las cuestiones de género, b) las medidas del proyecto no perjudiquen de forma desproporcionada a ninguna parte interesada y c) las decisiones en materia de ordenación se adopten con la mejor información disponible. La labor preliminar sobre las cadenas de valor muestra que una gran cantidad de mujeres trabajan en actividades posteriores a la captura con redes de arrastre de fondo, como la elaboración del camarón y las capturas incidentales y la distribución y venta del pescado fresco o elaborado capturado incidentalmente.

23. El REBYC-II LAC ha respaldado la mejora de las actividades relativas a los medios de vida, tanto en empresas industriales como en pequeña escala. Junto con otros proyectos paralelos, el REBYC-II LAC respaldó una cooperativa de mujeres cuyos miembros recogían mariscos sin licencia. A través de los asociados, las mujeres elaboraron un plan de gestión para su actividad y obtuvieron una licencia de pesca para todos sus miembros. De esta forma, regularizaron su actividad y lograron asegurar el acceso y los ingresos. Uno de los países del proyecto (Colombia) se ha asociado con empresas marisqueras para poner en marcha una pequeña planta de elaboración de pescado que produce pulpa y pasta de pescado utilizando las capturas incidentales que se suelen descartar, y proporciona empleo y un producto nutritivo para los barrios de bajos ingresos. La mayoría de los empleados y los beneficiarios son mujeres y sus familias.

24. La labor futura relacionada con este componente se centrará en el fortalecimiento de las organizaciones pesqueras para que puedan mejorar la ordenación conjunta y el enfoque ecosistémico de la pesca, además de prestar apoyo directo a las actividades que proporcionen opciones mejoradas de medios de vida para los trabajadores del sector pesquero en la cadena de valor de la pesca de arrastre.

Componente 4: Seguimiento y evaluación de los progresos realizados por el proyecto y divulgación de información y comunicación al respecto.

25. Los progresos del proyecto, las lecciones aprendidas y la información crítica relacionada se pueden consultar en el sitio web del proyecto (www.fao.org/in-action/rebyc-2). El sitio web contiene un foro en línea abierto en el que se debaten temas críticos y se proporciona una vía para que las partes interesadas de todo el mundo puedan interactuar con rapidez y en directo. Asimismo, facilita la comunicación entre las partes interesadas que buscan soluciones para reducir las pérdidas de alimentos y garantizar medios de vida sostenibles en el sector pesquero. El proyecto también facilitó varios intercambios entre homólogos de la región para aprovechar la vasta experiencia en materia de pesca con redes de arrastre de fondo de la región. El REBYC-II LAC ha mejorado notablemente la colaboración en América Latina y el Caribe, ya que refuerza los vínculos entre las partes interesadas, las instituciones de investigación, los expertos reconocidos y los gobiernos.

26. El REBYC-II LAC sigue comprometido con sus objetivos y actualmente prevé cumplir todas las metas del proyecto de aquí a junio de 2020. Tres órganos pesqueros regionales —la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe— son asociados clave del proyecto y mantienen su compromiso de difundir y respaldar los resultados del proyecto. El proyecto y sus asociados están firmemente decididos a colaborar con otros miembros del COFI o instituciones que estén comprometidos con la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes en la pesca con redes de arrastre de fondo.